En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas aquellas empresas a las que se apoya financieramente a través de Sodena, incorporen en sus planes estratégicos criterios de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobernanza, así como planes de acción con objetivos concretos, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que todas aquellas empresas a las que se apoya financieramente a través de Sodena incorporen en sus planes estratégicos criterios de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobernanza, así como planes de acción con objetivos concretos.

2. Impulsar acciones de sensibilización que fomenten incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas.

3. Impulsar acciones de sensibilización en la ciudadanía al objeto de tener en cuenta los criterios de sostenibilidad en el ámbito del consumo”.

Pamplona, 28 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias